

# CONVOCATORIA

## CAPACITACIÓN INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



Capacitación dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que resultaron beneficiadas en el programa “**Sumemos por Zapopan 2024**” y que estén interesadas en participar en la integración del Comité de Contraloría Social, de conformidad con las reglas de operación y la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.

### CONTRALORÍA SOCIAL

Órgano colegiado de organización social, constituido por las personas beneficiarias de los programas municipales de desarrollo social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de dichos programas, así como de la correcta aplicación de los recursos aplicados a los mismos.

### OBJETIVO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Lograr que gobierno y ciudadanía trabajen conjuntamente en la vigilancia y la evaluación de los programas como mecanismo de control preventivo.

### COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

La constitución del comité se realizará con la participación de personas beneficiarias del Programa “**SUMEMOS POR ZAPOPAN 2024**”, quienes, de manera voluntaria, honorífica y ajena a cualquier partido u organización política, podrán postularse por sí mismas o ser elegidas democráticamente por mayoría simple de votos durante asamblea comunitaria.

Para conformar un comité de Contraloría Social será necesaria la participación de al menos tres personas beneficiarias del programa, cuyas funciones serán la vigilancia, supervisión, seguimiento y difusión del programa.

La responsabilidad como miembro del comité comenzará a partir del momento en que se instale el comité del programa y terminará cuando éste llegue a su fin.

### FECHA

**Viernes 2 de agosto del 2024.**

### LUGAR

Sala de juntas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, ubicada en el segundo piso del edificio Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), sobre la avenida Prolongación Laureles 300, colonia Tepeyac, Zapopan, C.P. 45150.

### HORA

**10:00 h**

### ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ACLARACIONES E INFORMACIÓN

El área responsable del programa es la Dirección de Asociaciones Civiles.

Para efectos de aclaraciones o dudas la comunicación deberá ser a través de un escrito libre, claro y conciso que deberá ser suscrito por la o el representante legal facultado, contener los datos generales y completos de la organización de la sociedad civil, dirigido y entregado en las oficinas de la Dirección de Asociaciones Civiles, con domicilio en avenida Prolongación Laureles 300, edificio CISZ, segundo piso, colonia Tepeyac, C.P. 45150, Zapopan, Jalisco, o al correo electrónico: [asociacionesciviles@zapopan.gob.mx](mailto:asociacionesciviles@zapopan.gob.mx) o llamar al **33 3818 2200 ext. 1115 y 3835**.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en la página web del Gobierno de Zapopan. [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

**SEGUNDO.** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será evaluada y resuelta por la Dirección de Asociaciones Civiles, siempre y cuando se cuente con el visto bueno de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

*\*Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas de Operación, apartado 13, página 21.*



Ciudad de las  
**niñas y niños**